

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Adif (Alta Velocidad)

2026/05704 Anuncio de Adif (Alta Velocidad) sobre la información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación del proyecto de construcción de nuevo cruce a distinto nivel entre andenes y mejora de la accesibilidad en la estación de Chiva.

ANUNCIO

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Valencia (C/ de Joaquim Ballester, 39, Campanar, 46009, Valencia), en la Dirección de Proyectos de Estaciones (C/Titán, 4-6, 1.ª Planta, 28045 Madrid), en el Ayuntamiento de Chiva (Plaça Gil Escartí, S/N, 46370 Chiva, Valencia) y en "Información Pública", del Portal de Transparencia de la web de ADIF: www.adif.es.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a Dirección de Proyectos de Estaciones (C/Titán, 4-6, 1.ª Planta, 28045 Madrid), indicando como referencia Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto de construcción de nuevo cruce a distinto nivel entre andenes y mejora de la accesibilidad en la estación de Chiva (Valencia).

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado o de la Sede Electrónica de Adif a través de los siguientes enlaces:

- <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.
- Sede electrónica Adif:

<https://sede.adif.gob.es/opencms/system/modules/sede/index>



Relación Concreta e Individualizada de Bienes y Derechos afectados:
Término Municipal de Chiva

N.º de Finca	Polígono / Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
Y-46.1115-0001	5818987XJ9751F0001DB	-	Margos Carrion, Laura Pz Constitución 9 Es:1 Pl:01 Pt:00 46370 Chiva (Valencia)	0	0	1036	1036
Y-46.1115-0002	5818988XJ9751F0001XB	-	Margos Carrion, Laura Pz Constitución 9 Es:1 Pl:01 Pt:00 46370 Chiva (Valencia)	0	0	983	983
Y-46.1115-0003	58189C9XJ9751D0000FQ	-	Ayuntamiento de Chiva Pz. Gil Escarti 46370 Chiva (Valencia)	39	0	2	41
Y-46.1115-0004	58189C8XJ9751D0000TQ	-	Ayuntamiento de Chiva Pz. Gil Escarti 46370 Chiva (Valencia)	24	0	44	68
Y-46.1115-0005	58189C7XJ9751D0000LQ	-	Ayuntamiento de Chiva Pz. Gil Escarti 46370 Chiva (Valencia)	5	0	65	70
Y-46.1115-0006	Av. de la Luz	-	Ayuntamiento de Chiva Pz. Gil Escarti 46370 Chiva (Valencia); ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noreste CI Ocata s/n 08003 Barcelona	673	0	2952	3625

Madrid, 6 de mayo de 2026.—El director general de Planificación, Proyectos y Construcción de ADIF, Luis Llamas Martínez.

